



Fecha: Montevideo, 1 de octubre de 2025.

Resolución de Directorio número 344/2025

Acta número 1347

EE2025 67 001 001008

Visto: que se ha recibido la solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar una emisión conjunta por la celebración del 60 aniversario del establecimiento de Relaciones Diplomáticas con Indonesia;

Resultando: la necesidad de contribuir con la finalidad de la Filatelia que es el acercamiento entre los países que mantienen Relaciones Diplomáticas con la República Oriental del Uruguay, entendiéndola como un instrumento de intercambio beneficioso para todos los pueblos;

Considerando:

1. que entre las atribuciones conferidas a esta Administración se incluye el disponer sobre la emisión de sellos y demás valores postales;
2. que la solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores converge con el interés de realizar una emisión conjunta con la temática mencionada *ut supra*, en un todo de acuerdo con las recomendaciones de la Asociación Mundial para el Desarrollo de la Filatelia;
3. que sin perjuicio de aprobar la mencionada emisión, el Directorio se reserva su complementación ante situaciones o circunstancias que ameriten la puesta en circulación de valores postales no contemplados en el referido plan general;

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736 del 5/01/1996, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;



El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Aprobar la “Emisión Conjunta Uruguay - Indonesia: 60º aniversario de Relaciones Diplomáticas”, incorporándolo al Plan Filatélico 2026.
2. Transcribese a la División Asesoría Jurídica y a la Oficina de Relaciones Públicas para su conocimiento y a Comunicación Corporativa para su difusión.
3. Pase a Coordinación Filatelia a sus efectos.
4. Pase al Área de Recursos para realizar las transacciones y ajustes correspondientes.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos